



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

Agosto Veintitrés (23) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Ref.	: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante	: María Sorany Giraldo Pineda
Demandado	: José Albeiro Morales Zapata
Radicación Juzgado	: 733474049 – 001 - 2020—00015-00
Auto N°	: 253.

REPROGRÁMESE la **AUDIENCIA INICIAL** señalada para llevarse a cabo el 1° de septiembre de 2021, en razón a que esta ad quo para esa misma fecha tiene agendada una cita médica de control pre quirúrgico. Luego, fíjese como nueva fecha y hora para su realización el próximo **miércoles 08 de septiembre de 2021 a partir de las 9:00 am.**

El acto procesal tendrá suceso de manera virtual, para lo cual en su momento se enviará el enlace y/o link correspondiente. **EFECTÚENSE** las citaciones de rigor de conformidad a los lineamientos establecidos en el Decreto 806 de 2020 en concordancia con el C.G.P. **TÓMESE** atenta nota en la dependencia competente.

CÚMPLASE,

LA JUEZA,

TATIANA BORJA BASTIDAS¹.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-herveo/67>

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.